



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

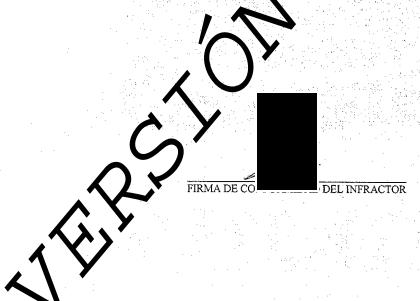
	ASUNTO JUICIO SUMARI DADMINISTRATIVO
	"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROB BLE IN "RACTOR"
	JUZGADO CIVICO MUNICIPAL:
- 50 la Cilidad de Tulum Ouintana Roo a los test collections	The second of th
horas, ante el suscrito Juez Cívic	del año Do M. Veinte, siendo las con oficinas ubicadas (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica tránsito Bomberos); Con fundamento
on lo señalado nor los esticulos 36, 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57	(detrás de la Dirección General de Seguridad Publica Fránsito) Bomberos); Con fundamento
Il Juicio Sumario Administrativo establecido con número o	le officio señalado al subro y
→E-LIENE PUR RECIBIDO CON LOS FERCTOS TROA	LES CODDESDONDIENTES EL OPTOTOR SE SE SE
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGA REVENTIVO MUNICIPAL C. CONTROL CONT	Sorchez Sonohez con grado de
REVENTIVO MUNICIPAL, C. discrito a la Dirección General de Seguridad Fumero sector un lugar de d	ublica Transito y Bomberos del Mpio De Tulum, asignado a la patrulla
elasione a la saintamentina	ecencion 14 HOV COLLIC
	resente, desprende que el
acimiento Goriginario	(a) HATTE TREESANGE As:
Iomicilio particular en:	esc larie 4
nfractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipi	es presentado en candad de detenido como presunto
DISPUESTO POR EL ARTICULO	racción X(1) (o a la letra señala
	在1. 4.1 × 1.1 1.1 1.1 1.1 1.1 1.1 1.1 1.1 1.1
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	The second secon
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona	resguarda las perenecias personales así como objetos asegurados producto de la comisión
-1 blatera morago 1	The state of the s
1 6 10 ran coso \$5	
and the second s	
The second secon	A Marketin Commencer of the Commencer of
	sternamenalitikan internativalitikan italikari italikari kan
Ell este acto se le concede el uso de la nalabra al precunto in	ACION DEL PROBABLE INFRACTOR are or y con fundamento en lo establecido en los númerales 45 y 46 del reglamento en vigor;
	r alza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
que lo favorezcan y refiere que	processmente autrimistrativo, designat forma aportar pruebas
En concordancia con lo establecido con a artículo 6 frac	
En concordancia con lo establecido cer el artículo 6 frac	ciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en as de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
	is the curgo apportants in expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
Lac adanto	<u>0.00401/904</u>
The state of the s	attendage of the plant of the control of the contro
The state of the s	
	SE RESIELVE
UNICO: CON FUNDA MENTA FALLO DISPUESTO POI	R LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION J, 61 FRACCION II, III, IV Y VII
ESPLEGADA P R EL TIUDADANO	UINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA
DE INFRINGIR LO. NU MERALES SENALALOS, EN V	COMO
	MEDICO DE DOUDO
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTI	ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE
I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLIC	
IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES	V AT COLLOT 10 40 POY 10 ATT -
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C.	m 5m.a 1/200-1
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIE IV AL MOMENTO DE, INSTAURAR EL PRESENTE	RE:
	PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
VANEYOS: NOLIGIA TO FORM	以上,我们会一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人的人,我们就是一个人的人,我们就是一个人的人,我们就是一个人





FECHA DE SALIDA:	
HORA DE SALIDA;	
JUEZ QUE LIBERA:	

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACIÓN, TODA Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTA ADMINISTRATIVO SEÑALADO.





CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



APELLIDO PATERNO	APFI	LIDO MATERNO	
			NOMBRU()
		EDAD	SEXO /
25-08-10 092	(6)		
NACIONALIDAD		OCUPACION	ON GINA (10
MEXICANA-EXTRANJER	0		
The state of the s			
SEGURIDAD PÚBLICA	TRANSITO:	POLICIA TURISTICA:	
MARQUÉ CON UNA X.	INTOYICACION ETTI IC	CA EN BASE AL ALCOHOLIMET O:	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%	INTOAICACIONETILIC	A EN BASE AL ALCOHOLIMETRO:	
DO 1: 0.06-0.20% LEVE	GRADO II: 0.21-0.29% GRADO MODERADO	ADO III: 0,30% O MAS SEVERO	GRADO IV: HOLICO CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A	PARAMETROS CLINICOS		
La suma final de los números que se encue ALIENTO ETILICO:	entren en cada uno de los rubros darácomo resi	ultado el grado de intoxid ción en la que se encuer	ntra;
ARTICULA PALABRAS:	T-BIED 2REGULAR	3EVILLETTE 4FRANC 3INCOHELENTES 4NADA	00
MOVIENTOS; MARCHA:	2COORDINADO	OS 3 REGULA 4 NULO	S
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO I	II: 9 O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O COI	TIROLA	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	RUEBA NARIZ-DEDO: MARCH	A M	
	_	A; Vond Pupilas: Nord	
	ILICITAS: COCAINA: MA IHUAN.	R:CRACK:OTRAS:	
CUAL	TIEMPO DE USO DAS	MESES AÑOS	
DIAGNOSTICO:			
	Sta II	yanda.	
	Jan 19 March 21	<u> </u>	
OBSERVACIONES:			
	EN CASO LESIGNES:	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANA	
emes	L. Co. DRO CLIN SO	1SI 2NO	K:
		DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 - SI 2,- NO	
		PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO	
		- I I -	
	4.5 4.5	SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERS	ONA.
1	(1) 9% (1) (1) 9%	1 CONOCIDO 2FAMILIAR	_
4 \ '	4.544	3DESCONOCIDO	-
	9% 9%	4-OTROS	
		LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCA	ANCE:
		2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO	
	994690 994	4 CARRETERA	-
		5 ESCUELA 6 PARQUE	
		7 PLAYA 8 LOTE BALDIO	
	TAY.	1 0 DOTE BADDIO	
N° DE PATRULLA	NAME OF THE PARTY		The state of the s
00000	NOMBRE Y FIRMA DEL	AGENTE	OMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
	Mostra Vene	leg Jenly La	Danie Vont



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS

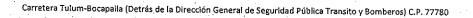


I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

I. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	. <i>1</i>
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A:
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19 ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	٠
7.QUEMADURA I GRADO	21 ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
11.ESCALPE	25.ERITEMA	
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIA 5:	<u></u>
1.CAIDA	1. ACCIDENTE VIAL	-
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	1
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA	-
4.0BJETO CONTUSO	4 CCIDENTE DOMICILIARIO	7
5.GOLPE 3RA PERSONA	J.V. PLENCIA FAMILIAR	7
6.VAPOR	6.ATA QUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE		
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL 9.OBJETO PUNZO CORTANTE		
		」 . '
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA 11.OTRAS		
11.U1KA3	•	A second

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:



CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

SE HACÈ DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

\cdot .		
Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo	o de	su
detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.		
Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo a un tr	astor	nc

mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o institucioses de asistencia social competentes del municipio de Tulum.

Derecho a ser respetado en su persona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en las celdas del juzgado cívico municipal.

Derecho a no ser sometido en ningún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad.

Derecho a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o numillantes, el cual será bajo el consentimiento del infractor en forma escrita.

En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedinier lo de atención correspondiente.

A ser asistido por un traductor o intérprete.

Derecho de oponerse a la resolución que emita el just cívito y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia an el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábites ara presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

FIRM) DE ENTERADO